

“¿Con estos cerebros qué podemos hacer?” El *staff* y el oficio de traducir en la ESMA (1977-1979) durante la última dictadura cívico-militar en Argentina

Aída Arias

Universidad Nacional de La Pampa

arias_aida@hotmail.com

RESUMEN

La historia de la traducción en Argentina registra, desde inicios del siglo XIX, distintos vínculos entre la figura de quien traduce, el carácter socio-político de su función y el contexto de producción. Esto supone abordar la práctica diacrónica de traducir desde una dimensión cultural *in situ* que lleva impresas las huellas de las tensiones socio-culturales. Por lo tanto, tal perspectiva permite analizar una escena todavía ausente en los estudios críticos: la del grupo de siete militantes secuestrados que, como parte del *staff* conformado en la “Pecera” de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada, debió traducir materiales periodísticos para los oficiales de la Armada Argentina desde 1977 hasta 1979.

En relación con lo expuesto, el análisis de dicha escena de traducción exige un trabajo con las declaraciones judiciales y los testimonios. Estas fuentes, en tanto *corpus* primario, permiten, por un lado, repensar el ejercicio de traducir como una estrategia intelectual, colectiva y de resistencia tendiente a sentar las bases de un plan que atenuara el programa sistemático de exterminio de la Junta Militar. Y, por otro lado, redefinir, al interior del *staff*, a un reducido número de secuestrados a partir de la relación entre traducción, violencia estatal y trabajo esclavo.



Palabras clave: traducción; *staff*; trabajo esclavo; Escuela de Mecánica de la Armada; Dictadura argentina.

“With these brains what can we do?” The staff and the job of translating at ESMA (1977-1979) during the last civic-military dictatorship in Argentina

ABSTRACT

Since the beginning of the 19th Century, the history of translation in Argentina records different bonds between the translator, the socio-political nature of his/her function and the context of production. This means addressing the diachronic practice of translating from a cultural dimension in situ that bears the traces of socio-cultural tensions. Such a perspective allows us to analyse a scene still absent in critical studies: the group of seven kidnapped activists who had to translate journalistic materials for the officers of the Argentine Navy from 1977 to 1979, as part of the “Fishbowl” staff of the Navy Mechanics School.

The analysis of this translation context therefore requires working with court statements and testimonies. These sources, which are the primary corpus, enable us, on the one hand, to rethink the exercise of translating as a political and collective intellectual strategy aimed to lay the foundations of a plan that would attenuate the systematic extermination programme led by the military dictatorship. And, on the other hand, redefine, within the staff, a small number of prisoners considering the relationship between translation, state violence and slave labour.

Keywords: Translation, staff, slave labour, Navy Mechanics School, Argentine dictatorship

Recibido: 12/03/2021

Aceptado: 14/05/2021

EL GIRO CULTURAL: APUNTES PARA UNA APROXIMACIÓN A LOS ASPECTOS SOCIOPOLÍTICOS DE LA TRADUCCIÓN COMO PRÁCTICA *IN SITU*¹

El tópico de la traducción, en tanto pasaje y negociación entre lenguas, constituye un tema casi ubicuo en distintos estudios y artículos especializados (Willson, 2010; Gaspar, 2014; Pagni, 2018). Las reflexiones en torno a las dificultades y alternativas que la práctica traslaticia conlleva pueden resumirse, de manera general, en esa búsqueda utópica por ‘querer producir el mismo efecto’, por ‘querer convertir la lengua otra en la lengua propia’. Sin embargo, no resulta casual que las reflexiones derridianas a contrapelo de las nociones de ‘original’ y ‘sentido unívoco’ hicieran posible, hace ya algunas décadas, la emergencia de nuevas aristas de investigación. Entre otras, y desde el campo de la sociología y de la sociocrítica, cabe destacar el lugar que ocupa la denominada “biografía colectiva” de quienes traducen, ya que el trabajo con dichos materiales discursivos permite la reconstrucción de sus “figuras” y “prácticas” en un espacio cultural y temporal determinado (Falcón, 2015, p. 6).²

En tal sentido, el giro cultural en los estudios de traducción permitió, por una parte, pensar a quienes traducen y a sus funciones en un contexto preciso y, por otra, a sus procedimientos y estrategias como huellas de las tensiones sociales a las que están sometidos. Por lo tanto, y como marco general, la práctica de traducir comenzó a concebirse desde una dimensión más “antropológica” o “real” que “simbólica”, ya que implica a los sujetos y a sus conflictos (Willson, 2010, p. 16). En otros términos, dicha práctica se aborda desde una propuesta que pone en escena y explicita distintas relaciones de poder, frente a las cuales las y los traductores asumen un papel socio-político *in situ*. Así, tal como afirma Patricia Willson (2013), los conceptos de traducción y de políticas de traducción ya no pueden atenerse a los límites tradicionales, disciplinares e institucionales, sino que, por el contrario, deben suponer una herramienta teórica capaz de dar cuenta tanto de los problemas del proceso de globalización, como también de los conflictos sociales que atraviesan las fronteras lingüísticas, sin excluir los vínculos con el Estado moderno y sus violencias.

Los registros y los estudios de casos particulares de traducción, junto con la historización del papel de quienes traducen, permiten volver a reflexionar acerca del carácter socio-político de sus funciones, y más aún, en aquellos contextos donde la traducción forma parte de la denominada “institución de la guerra” y, por lo tanto, cumple un papel fundamental en la mediación de conflictos de orden multicultural (Baker, 2006, p. 3 en Willson, 2013, p. 89). De tal modo, cabe mencionar que, del vasto espectro de acontecimientos *in situ* del siglo XX, quienes traducen, por ejemplo, han podido desempeñar su práctica con distintas funciones: desde intérpretes pagos y oficiales en casos de conflictos legales, pasando por la categoría de traductores a sueldo en el exilio hasta, en los extremos opuestos y en circunstancias de plena vulneración de sus derechos, ser reducidos a la categoría de ‘esclavos’. Esta última

1 Trabajo realizado en el marco del programa “Beca de Perfeccionamiento en Investigación de la Universidad Nacional de La Pampa”, convocatoria 2020-2021.

2 El concepto de “biografía colectiva” fue desarrollado por Blaise Wilfert (2002) en sus estudios de abordaje sociológico acerca de los vínculos entre las funciones de la traducción y la categorización de las identidades sociales de quienes traducen en un momento preciso.

‘condición traductora’, en su explícito carácter de inhumanidad, no suele ser referida en los estudios acerca del tema, pero no por ello resulta de menor importancia para caracterizar los vínculos entre traducción, violencia estatal y trabajo esclavo, en tanto “escena de traducción” definida en términos históricos, antes que “simbólicos” o “culturales” (Catelli y Gargatagli, 1998 en Willson, 2008, p. 181).

A partir de tales dimensiones, una de dichas escenas se registra desde inicios del año 1977 hasta finales de 1979 como parte de la historia de la traducción de la República Argentina que se desarrolla en los primeros años de la última dictadura cívico-militar (1976-1983).³ Dentro del Casino de Oficiales de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), en el barrio porteño de Núñez, zona norte de la ciudad de Buenos Aires, las fuerzas de la Marina instalaron distintas ‘oficinas’ para llevar a cabo el denominado “proceso de recuperación” de unos pocos secuestrados militantes de la Organización política armada Montoneros. En una de esas instalaciones, denominada “Pecera” por los paneles de acrílico transparente que la estructuraban, Juan Manuel Miranda Silva (s.d. de nacimiento), Martín Tomás Grass (1944), Eduardo Alberto Gironde Alcorta (1944-2018), Miriam Lewin (1957), Nilda Noemí “Munú” Actis Goretta (1945), Pilar Calveiro (1953) y Adriana Rut Marcus (1955), como parte de un grupo mayor denominado por los marinos *staff*, se valieron de las traducciones que estaban obligados a realizar como forma de resistencia a los avances de un plan sistemático cuyo objetivo político era el exterminio de toda fuerza de oposición (Calveiro, 2014; Duhalde y Rousseaux, 2015).

De ahí que, en la particularidad de un contexto dictatorial donde las garantías y derechos constitucionales fueron suspendidos y quebrantados, las traducciones del *staff* adquieran una ‘dimensión-otra’. Dimensión que, por un lado y en general, exige repensar la práctica traslaticia en tanto estrategia intelectual y colectiva que —junto con otras tareas de igual carácter— sentó las bases de un posible plan de resistencia ante el accionar de la Junta Militar. Y, por otro lado y en particular, permite redefinir, al interior del *staff*, a un reducido número de secuestradas y secuestrados a partir de los vínculos entre traducción, violencia estatal y trabajo esclavo.

LA ARMADA ARGENTINA Y UN SINGULAR “PROYECTO DE RECUPERACIÓN”: EL *STAFF* Y EL *MINISTAFF* DE LA ESMA

En su gran mayoría, durante la última dictadura cívico-militar argentina, los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) operaron al interior de las distintas dependencias militares o policiales de un modo particular, ya que su accionar era más “disimulado” que secreto (Calveiro, 2014, p. 43). La clave del funcionamiento de los Centros era “ocultar a la vista de todos” (Duhalde y Rousseaux, 2015, p. 36). De ese modo, mientras los trabajadores públicos de cada institución militar o policial continuaban con su dinámica laboral corriente, los efectivos de las distintas fuerzas militares realizaban, en los mismos espacios físicos, tareas de inteligencia, secuestro, interrogatorio, tortura, hacinamiento, apropiación de recién nacidos y exterminio. En tal sentido, dicha ‘convivencia’ y visibilización a medias no fue casual,

3 La Junta Militar que encabeza el Golpe de Estado argentino estuvo integrada por el comandante general del Ejército Argentino, teniente Jorge Rafael Videla (1976-1981), el comandante general de la Armada Argentina, Almirante Emilio Eduardo Massera (1976-1978), y el comandante general de la Fuerza Aérea Argentina, brigadier Ramón Orlando Agosti (1976-1983).

ya que era preciso volver evidente una parte de ese ‘secreto a voces’ con la finalidad de diseminar el terror en la sociedad argentina (Calveiro, 2014; Larralde Armas, 2017). Y, junto a este, sus efectos expansivos inmediatos de disciplinamiento, entre los que contaban el silencio, la individualidad, la eliminación de una cultura política igualitaria, la coacción de las instituciones y el temor ante la amenaza arbitraria de que ‘cualquiera podía ser chupado’ (Alonso, 2007; Calveiro, 2014; Duhalde y Rousseaux, 2015).

El mencionado *modus operandi* de las Fuerzas Armadas en general hizo posible que en el predio de la ESMA funcionara, bajo el mando del almirante Emilio Eduardo Massera, uno de los “dispositivos desaparecedores” más emblemáticos del país en simultáneo con, por ejemplo, las instituciones educativas originales y los complejos habitacionales de los militares en servicio (Calveiro, 2014, p. 45). Así, en el Casino de Oficiales, edificio lindero a la escuela técnica secundaria “Raggio”, el Servicio de Inteligencia Naval (SIN) y el Grupo de Tareas (GT) 3.3.2 dependientes de la Armada Argentina planearon y ejecutaron sus actividades represivas. El mencionado GT, creado en mayo de 1976 por Massera, estaba organizado en las áreas de inteligencia, operaciones, logística y guardias. Y su accionar constituyó uno de los pilares fundamentales en el planeamiento de su carrera política.

Tal como se señala en el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP, 2006 [1984]), la ESMA constituyó el CCDTyE más grande y de más larga duración asentado en Argentina. Según los cálculos más recientes, en la ESMA fueron secuestradas alrededor de 5.000 personas (Larralde Armas, 2017, p. 11) de las cuales, la inmensa mayoría, siguió el camino de ‘secuestro-tortura-traslado-desaparición’. Pero, a su vez y como otros centros instalados de forma clandestina en el país, la ESMA también forjó una excepción a la política de las Fuerzas Armadas de no dejar con vida a ninguna persona secuestrada, ya que la Marina implementó el llamado “proceso de recuperación” con dos grupos ínfimos de militantes, cuyas denominaciones impuestas fueron las de *staff* y *ministaff*. Ambas minorías tuvieron en común el origen político de sus integrantes: pertenecían a la organización política Montoneros,⁴ ya que eran considerados más ‘nacionales’ que las “izquierdas marxistas” representadas por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)-Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) (Franco, 2008, p. 219; Garaño, 2020, p. 47). Aunque se diferenciaron por el número de sus miembros permanentes y por las tareas que se vieron obligados a realizar desde 1977 hasta 1979: el núcleo más reducido se denominó *ministaff* y estuvo encargado de acompañar al GT 3.3.2 que operaba en las calles con la finalidad de señalar y ‘chupar subversivos’. El otro núcleo se llamó *staff* y se abocó a tareas intelectuales y de mantenimiento en el interior del Casino de Oficiales.

En síntesis, ambos grupos formaron parte del plan de “recuperación” ideado por la Marina y fueron evaluados por los militares de mayor rango, de forma casi

4 La Organización Montoneros constituyó uno de los grupos radicalizados argentinos con mayor expresión en la década de 1970. Su proyecto político e ideológico intentó poner en diálogo las ideas del cristianismo revolucionario y de las izquierdas marxistas y socialistas propias del núcleo fundador y dirigente con la experiencia obrera peronista de los grupos que se incorporan luego. En este sentido, Montoneros se coloca como *partisano* en la dicotomía peronismo/antiperonismo con el objetivo estratégico de terminar con el capitalismo y asegurar la llegada del socialismo nacional al país. Cabe destacar que, en septiembre de 1974, y tras más de cuatro años de actividad y de su fusión otros grupos armados, Montoneros continúa su actividad en la clandestinidad hasta mediados de 1978. Para más, ver, entre otros, los ya clásicos estudios críticos de Richard Gillespie (1987), Lucas Lanusse (2005), Carlos Altamirano (2011) y Javier Salcedo (2011), entre otros.

periódica, a partir del cumplimiento de las tareas establecidas, y de la incorporación de ciertos usos que mostraban la “desestructuración” de sus identidades previas al secuestro (Contreras, 2016. p. 1). Los relatos testimoniales de Lewin y Marcus, entre otros, dan cuenta de ello:

Lewin: Cuando yo llegué [...] estaba toda desgredada, con un pollerón negro y un pantalón grande que se me caía cuando me paraba. Ella [la Chiqui] estaba arreglada, maquillada, prolija. Me explicó que a los marinos les gustaba que uno se vistiese bien porque ése era un síntoma de *recuperación* [...] Enseguida me dijo: “tratá de pedir ropa linda, nosotras te vamos a prestar, vamos a darte maquillaje para que vean que estás mejor”. A mí me parecía un delirio, pero ese era el código interno y ella me lo revelaba. (Actis Goretta, Aldini, Gardella, Lewin y Tokar, 2001, p. 62)

Marcus: Había que empilchase, y si te pintabas mejor. Cuanto más revoque, más *recuperada* estabas. Nada de vaqueritos, zapatos de gamuza o mocasines. Muchos aros y cadenas, tipo arbolito de Navidad. (Actis Goretta *et al.*, 2001, p. 169)

Por lo tanto, la ‘recuperación’ buscaba, en un doble movimiento, el abandono de los postulados básicos de la militancia y la adopción de esos “valores occidentales y cristianos” que cada comunicado o declaración oficial promulgaba (Salinas y Beigel, 2018, p. 69).⁵ En síntesis, el “proceso de recuperación” implicaba el cuestionamiento y la doblegación de las dimensiones sociales y colectivas de la militancia política o, en otros términos, la “destrucción identitaria” como condición *sine qua non* para alcanzar esa “adaptación”, esa “integración social” con que los marinos prometían la salida bajo libertad vigilada (Abalos Testoni, Grasetti, Contreras, Riveiro y Silveyra, 2015, p. 103). Prometían, con envanecido mesianismo, pero no la aseguraban, ya que la lógica concentracionaria que implementaban era arbitraria: disponer la continuación de la vida de quienes no abandonaban su rebeldía era tan indispensable como la muerte de quienes habían brindado información a causa de la tortura. En la ESMA, al igual que en otros CCDTyE, ninguna acción en sí aseguraba la sobrevivencia; actitudes heroicas o pasivas implicaron, de forma indistinta, tanto la muerte de la inmensa mayoría como la libertad vigilada de apenas un centenar de personas.

“¿CON ESTOS CEREBROS QUÉ PODEMOS HACER?” EL TRABAJO ESCLAVO DE LAS Y LOS SECUESTRADOS MONTONEROS

Elisa: en octubre de 1976, se produce una gran *caída*.
Cae prácticamente la plana mayor de la Organización.
Creo que a partir de allí empezaron a pensar:
¿Con estos cerebros qué podemos hacer?
(Actis Goretta, Aldini, Gardella, Lewin y Tokar, 2001, p. 141)

5 En relación con los testimonios citados, se debe destacar que la ‘recuperación’ para las mujeres jóvenes secuestradas conlleva un marcado carácter sexista, ya que con su militancia no solo trasgredían el orden social vigente, sino que, y más aún, desafiaba las estructuras de género y los roles atribuidos a las mujeres en los espacios públicos y de participación política. De ahí el énfasis de los marinos en “contrarrestar la experiencia de la militancia” con el uso de ciertas ropas, la incorporación de determinados gestos y la manifestación de sentimientos considerados propios de esa “supuesta actitud femenina” (Bacci, Capurro Robles, Oberti y Skura, 2012, p. 51).

En consonancia con lo apuntado por distintos investigadores, cabe destacar que el referido “proyecto de recuperación” de militantes montoneros ideado por la Marina excedió los fines de disciplinamiento que implicaban liberar a personas secuestradas como sobrevivientes del horror. El proyecto comandado por Massera encontró estrecho vínculo con los planes de su ya referida candidatura a presidente de la Nación (Rozitchner, 2001; Slatman, 2012; Durán, 2013; Calveiro, 2014; Martyniuk, 2016; Larralde Armas, 2017). El comandante de la Armada Argentina buscaba apropiarse de las fuerzas peronistas para forjar el Partido de la Democracia Social, nuevo movimiento que implicaba un ‘peronismo sin Perón’; estrategia que, para mediados de la década de 1970, ya se había intentado sin éxito alguno. Así, la funcionalidad del “proceso de recuperación”, en términos complementarios con las aspiraciones ‘democráticas’ del almirante, permite comprender que no fueron los valores cristianos de los marinos aquello que los impulsó a mantener con vida y liberar a algunos de los integrantes del *staff* entre los años 1977 y 1979. Por el contrario, fue el interés por utilizarlos como “inteligencia esclavizada”, como “materia gris esclava” en la realización de tareas o trabajos intelectuales preestablecidos (Rozitchner, 2001, p. 18).

Siguiendo las reflexiones de Patricio Abalos Testoni *et al.* (2015), la lógica del “trabajo esclavo” constituyó un engranaje fundamental de la “recuperación” que buscaba el aniquilamiento de la subjetividad de las y los secuestrados, ya que la participación obligada “en las cuestiones operativas” producían un “cuestionamiento de la identidad contestataria”, además de una plusvalía como tarea productiva en sí misma (p. 102). Así, el *staff* operó con el trabajo forzoso de distintas personas secuestradas, cuya permanencia temporal en el grupo era variable, al igual que su destino: mientras algunos integrantes del *staff* volvían a “Capucha” para permanecer inmóviles y tabicados, otros eran liberados y otros, por el contrario, eran asesinados. Asimismo, mientras integraban el *staff*, estaban abocados a alguna tarea específica, a saber: escritura, corrección, transcripción mecanográfica, traducción, archivo, bibliotecología, falsificación, inteligencia, prensa, ingeniería, mantenimiento y reparación. Por lo tanto, su circulación se limitaba a algunos interiores del Casino de Oficiales, según la obligación asignada. Los talleres gráficos y audiovisuales, denominados “Huevera”, funcionaban en el sótano; los escritorios y salas telefónicas, en el Salón “El Dorado” de la planta baja; y las oficinas de prensa, biblioteca, archivo y traducción, llamadas “Pecera”, en el altílo. Todos espacios donde la vigilancia por circuitos cerrados de televisión era estricta y las condiciones de ‘trabajo’ eran adversas: los tiempos para cumplir con la obligación eran escasos; los materiales, inapropiados y las condiciones, inhumanas ya que, por ejemplo, algunos debían escribir con los grilletes puestos (Martyniuk, 2016).

Por lo tanto, las y los integrantes del *staff* podrían caracterizarse por dos aspectos, uno externo o asignado y otro interno o acordado. El primero refiere a la historia política y al capital intelectual o laboral anterior al secuestro por los cuales fueron seleccionados por los marinos para replicar tareas que ya sabían realizar o eran afines a su formación profesional. Y el segundo, al acuerdo tácito y colectivo según el cual, tal como reiteran en sus declaraciones judiciales y testimonios, habían adoptado la delación como límite en el cumplimiento de las tareas impuestas. La declaración judicial de Actis Goretta, en diciembre de 1983, da cuenta de ello:

Debí aprender las reglas de juego para alargar mi permanencia en el lugar [ESMA] y quizá sobrevivir. Rearmada de alguna manera me integré al grupo de los detenidos que se habían fijado como límite en esta supervivencia no aportar elementos que permitieran a nuestros secuestradores desarrollar su accionar represivo al tiempo que aparentábamos una supuesta “recuperación”. (Actis Goretta, legajo nro. 6312, f. 8. Declaración fechada en Venezuela, diciembre de 1983)

Estas “líneas’ de actitud” conjuntas y acordadas al interior del *staff* consistieron en propiciar el beneficio colectivo (sic, Calveiro, 2014, p. 120). Por ejemplo, en la declaración judicial de Grass, se lee:

la actitud es en general correcta puesto que responde a los límites que se fijaron como acuerdo expreso del grupo promotor de esta experiencia, consistente en que de ninguna manera la falsa colaboración podía llegar a afectar a personas u organizaciones populares, puesto que la supervivencia individual tenía como objetivo evitar el mayor número posible de muertes y lograr salir con vida para testimoniar los sucesos de que fueron testigos. (Gras, legajo nro. 8029, f. 19. Declaración fechada en Madrid, diciembre de 1980)

Por ello, dichos gestos pueden comprenderse en tanto resistencias. Es decir, en tanto conjunto de tácticas calculadas para, por una parte, no solo evitar con sus actividades de inteligencia el secuestro de las y los militantes en libertad, sino, además, intentar ayudar con acciones solidarias al resto de los secuestrados que carecían de promesas de sobrevida (Calveiro, 2014; Abalos Testoni *et al.*, 2015; Larralde Armas, 2017). En su declaración, Gironde Alcorta, militante del Movimiento Peronista desde 1968 e integrante de la cúpula de Montoneros, refiere acerca del accionar de *staff* como unidad de conjunto:

Se concentran en simular la aceptación del pan, con el objetivo de ganar tiempo y, sin ceder realmente a las presiones, intentar obtener la libertad del mayor número posible de secuestrados. (Gironde Alcorta, legajo nro. 7190, f. 19. Declaración fechada en Ginebra, febrero de 1982)

Y, por otra parte, para contactarse con los familiares de otros secuestrados o para resguardar documentación fuera de la ESMA con el objetivo de amparar sus posibles testimonios, ya que también habían “acordado mantener silencio en torno a la experiencia hasta que quedara en libertad el último de ellos” (Calveiro, 2004, p. 77).

¿EL PEZ POR LA BOCA MUERE? LA VOZ DE LAS Y LOS SOBREVIVIENTES QUE TRADUJERON EN LA “PECERA”

Tal como afirma Alejandrina Falcón (2013) en referencia a los estudios traductológicos de perspectiva sociológica, las fuentes orales constituyen una alternativa al “silencio” informativo de las fuentes impresas tradicionales (diccionarios, catálogos editoriales y bibliotecológicos, bases de datos, paratextos y críticas culturales, entre otros) para delinear una historia de la traducción en Argentina (p. 17). Y a ello, en el marco contextual ya delineado, se debe sumar que los documentos y archivos de las prácticas clandestinas del Estado Terrorista argentino fueron destruidos u ocultados,

luego del traspaso del poder a un gobierno constitucional, para evitar su utilización en contra de los represores (Garaño, 2020). Por lo tanto, ambas premisas epistemológicas en su conjunto, permiten comenzar a considerar, en tanto corpus inicial, las declaraciones judiciales y los relatos testimoniales de las y los integrantes traductores del *staff* como acervos indispensables para reflexionar acerca de la funcionalidad y las condiciones de su práctica. Es decir, que los testimonios se vuelven centrales para volver significativa la confección de una ‘lista’ de siete nombres que, en sí misma, carece de toda función explicativa.

Aunque, en relación con ello, cabe mencionar que, del “grupo cercano al centenar” de militantes montoneros que integraron el *staff* en su totalidad (Franco, 2018, p. 219), no todos realizaron tareas de traducción como parte del “proceso de recuperación”: quienes poseían conocimiento de periodismo escribían las columnas de prensa que se difundían en Canal 13 y Radiodifusión Argentina al Exterior o resumían temas asignados de los periódicos nacionales para informar a los oficiales; quienes contaban con experiencia en talleres gráficos falsificaban documentos personales o títulos de propiedades de bienes inmuebles, y quienes se habían desempeñado en ámbitos de la ciencia o la ingeniería realizaban tareas de mantenimiento entre las cuales contaba, por ejemplo, la reparación de objetos de la Armada Argentina o robados a militantes en sus secuestros. Por lo tanto, el número total de quienes traducían y analizaban por escrito la prensa internacional europea y estadounidense en las oficinas de la “Pecera” o “El Dorado” se reduce —al menos, según los nombres consignados hasta el momento— a un total de siete personas.

Esta particularidad, que en tanto rasgo identitario otorga unidad a la biografía colectiva de las y los traductores del *staff*, se debe a un criterio previo y excluyente: su ‘condición traductora’. La mayoría de los miembros del *staff* poseían nociones básicas para realizar una síntesis o informes mecanografiados a pedido de los oficiales de la Armada, incluso algunos tuvieron que hacerlo, pero muy pocos tenían conocimiento suficiente acerca de otras lenguas. O, más específicamente, solo un número reducido podía leer y escribir en aquellas lenguas cuyos países, en la geopolítica de mediados de 1970, eran relevantes para la Marina; a saber, Inglaterra, Estados Unidos, Francia y Alemania. De tal modo, y según las declaraciones y testimonios de cada uno de ellos, durante su secuestro debieron traducir los materiales que les suministraba la Oficina de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores. Materiales que, en su gran mayoría, constituían artículos periodísticos de revistas y diarios estadounidenses (*Angeles Times*, *The New York Times*, *Washington Post*, *Latin American Newsletter*, *Newsweek*), ingleses (*The Times*), franceses (*Le Monde Diplomatique*), nacionales en lengua extranjera (*Buenos Aires Herald*) y de documentales en formato VHS.

Ahora bien, en relación con los ejemplares extranjeros a traducir y con las condiciones físico-materiales, se debe poner de relieve la cadena de acciones previas a la tarea en sí. En la década de 1970, los diarios europeos llegaban a Argentina en avión con, al menos, seis horas de demora. Por lo tanto, era necesario que se fueran a buscar los ejemplares en papel, que se seleccionaran los recortes de interés a traducir, que se los entregaran a la persona secuestrada asignada para la tarea, que se recogieran las traducciones y se las mandara a imprimir a la manera de ‘informe’ y que, en último lugar, se repartieran las fotocopias entre los altos mandos de la Marina en el transcurso de la mañana. En consecuencia, y tal como afirman quienes cumplieron

labores en la “Pecera”, muchas de las tareas de escritura y traducción se llevaban a cabo por la madrugada, en el menor tiempo posible y en condiciones precarias:

Grass: [la “Pecera” era el] lugar de trabajo para un grupo de prisioneros que tenía aspecto general de la redacción de un periódico o de una revista, con la insólita contradicción que los “redactores” estaban todos engrillatados. La “Pecera” estaba controlada por un circuito cerrado de TV. (Gras, legajo nro. 8029, f. 43)

En cuanto a la temática de las notas informativas o de los artículos de opinión seleccionados por la Armada para su traducción, la mayoría estaban vinculados con la imagen que se difundía en el extranjero de Argentina como anfitriona del Mundial de Fútbol celebrado en el año 1978 y con las denuncias de violación a los Derechos Humanos firmadas por periodistas extranjeros enviados al país o por los exiliados argentinos en el mundo. En estrecho vínculo con ello cabe destacar, debido a su carácter ilustrativo, un fragmento del extenso testimonio brindado por Lewin:

Durante mi permanencia en la ESMA trabajé un corto tiempo en el sótano, en el laboratorio de audiovisuales, y luego fui asignada a la oficina de prensa de la ‘Pecera’. Allí se hacían traducciones de artículos sobre Argentina, suministrados por la Oficina de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde trabajaba gente estrechamente ligada al Grupo de Tareas (ex detenidos y oficiales), y se producían notas para su difusión por Canal 13 (algunas veces estas notas constituían las editoriales de los noticieros) y Radiodifusión Argentina al Exterior (R.A.E.) [...] Como yo sabía algo de periodismo y sabía un par de idiomas, me pusieron a escribir y a traducir. ¿Qué es lo que querían traducir? Lo que ellos llamaban ‘Campaña Anti-argentina’ en el exterior, es decir, una malvada iniciativa de los exiliados argentinos y algunos políticos progresistas de Francia, España, Italia, Venezuela y México, que acompañaban a estas bases del exilio, que lo que querían era imponer en la opinión pública mundial, la creencia de que acá había campos de concentración y desaparecidos, nada más alejado de la realidad. (Lewin, 18 de julio de 1985)

A su vez, y en ocasiones menos numerosas, algunos de los miembros del *staff* dejaban de traducir del inglés, del francés y del alemán al español y lo hacían desde esta última lengua hacia alguna de aquellas; por lo tanto, ya no traducían para los oficiales de la Armada sino para lectores extranjeros vinculados con dicha fuerza. Así lo relata Marcus con respecto a un *dossier*, redactado por otros de los integrantes del *staff*, que debió traducir al alemán en una de las instalaciones del Casino de Oficiales:

Marcus: [...] cuando ya estaba abajo, en el Dorado, mi función era traducir del alemán el famoso Dossier que habían escrito otros compañeros sobre la historia de las organizaciones armadas en la Argentina. ¡¿Me querés decir para qué?!

Lewin: No ibas a cuestionarles la necesidad. ¿Al alemán? Vos, chocha de la vida.

Marcus: Pero yo les decía: “Si no me traen un diccionario, tengo que llamar a mi papá”. Todos los días llamaba a mi viejo.

Lewin: ¡Ah! ¡Para hacerle consultas!

6 Para mayores consideraciones acerca del vínculo entre la celebración del Mundial de Fútbol argentino como evento deportivo a gran escala, el funcionamiento del poder militar y el accionar de los organismos de Derechos Humanos a escala internacional, ver las reflexiones de Marina Franco (2008) en *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*.

Marcus: Claro, cómo se dice tal cosa en castellano, cómo se dice tal cosa en alemán. ¡Todos los días! De lunes a viernes lo llamaba a mi viejo (*Actis Gorretta et al.*, 2001, p. 150).

Y también lo declara Miranda en relación con el *dossier* de Montoneros que tradujo al inglés:

Nos hacían preparar traducciones de notas o artículos publicados en diarios y revistas internacionales (i.e. Le Monde, Time, Newsweek, etc.). Diariamente hacíamos resúmenes de noticias políticas publicadas en Argentina. Semanalmente debíamos preparar un análisis de coyuntura. Se sumaban a eso otras tareas especiales. Por ejemplo recuerdo que cuando visitó Argentina un periodista estadounidense —nunca conocí su nombre— tuvimos que preparar un dossier en inglés sobre la génesis y desarrollo de las organizaciones guerrilleras principales del país. (*sic*, Miranda Silva, legajo nro. 3404, f. 4)

Lo expuesto permite aventurar que las experiencias de traducción relatadas por quienes permanecieron secuestrados en el Casino de Oficiales son diversas, pero su estrecha relación con esas “líneas” de actitud” comunes y solidarias les otorga una unidad distintiva (Calveiro, 2014, p. 120). De tal modo, las estrategias traductorales de las y los secuestrados —en consonancia con esos pequeños actos de compañerismo promovidos desde el mismo *staff* que los nucleaba— fundaron su matriz de resistencia en el intento radical por sesgar los análisis políticos de la Armada a favor de los grupos militantes de izquierda que aún permanecían activos. Por ejemplo:

Entonces una de mis primeras tareas ahí adentro fue traducir las columnas que, con mucho esfuerzo (y después lo viví como exiliada), los exiliados argentinos conseguían publicar de periodistas o personalidades como científicos en los Angeles Times, New York Times, Washington Post, Le Monde Diplomatique, algún otro diario en inglés, por ejemplo, Latin American Newsletters, que era un boletín que publicaba, desde su exilio en Gran Bretaña, Rodolfo Terragno. Este ‘diarito’ tenía información reservada de las Fuerzas Armadas, información que les pasaban, evidentemente, contactos que Terragno y su gente tenían adentro. Esto se publicaba en inglés y los hacía sentir tan vulnerables que a mí me daba muchísimo placer, de manera que cuando llegaba este folletín, era lo primero que yo traducía, porque veía al Tigre Acosta, a Juan Rolón, a (Antonio) Pernías y a todos los que formaban el núcleo duro del Centro Clandestino ponerse violentos y rojos y sentirse vulnerables, porque les daba impotencia saber que había alguien que estaba pasando información al otro bando y que lo tenían enquistado adentro. (*sic*, Lewin, 18 de julio de 1985)

Como se explicita en la declaración judicial de Lewin, con las traducciones de las noticias internacionales al español —al igual que con la escritura de documentos, resúmenes de prensa o notas para los medios— el *staff* buscaba aplacar el accionar en los CCDTyE; por ello priorizaban los artículos o columnas internacionales donde se denunciaban (y con la traducción se acentuaban) las degradaciones cometidas en la ESMA o en otros centros.

En consecuencia, la práctica traslaticia de las y los traductores del *staff* puede pensarse como una estrategia no solo intelectual y colectiva sino, además, de resistencia en tanto por este último término se comprende un conjunto de “valores morales” cuyo lugar fue central entre las y los militantes durante la última dictadura (Balbi, 2007

en Garaño, 2020, p. 64). Es decir, en términos más específicos, un conjunto de medios y fundamentos, propios del contexto socio-histórico e institucional de la década de 1970, que orientaron la *praxis* de las y los secuestrados al interior de la ESMA y las tácticas o formas de posicionarse y disputar poder frente a lo prohibido. Asimismo, cabe mencionar que dichos sentidos implícitos en el término de resistencia se encuentran en estrecha consonancia con acciones adoptadas por el *staff* en general. Entre otros ejemplos, cuentan las “líneas’ de actitud” especificadas por Calveiro en sus investigaciones (2014, p. 120), las cuales consistían en omitir todo tipo de información operativa a los servicios de inteligencia; poner el acento en el costo político nacional de las desapariciones para el proyecto político de un Massera con grandes virtudes; reforzar la idea de que las puertas políticas de la Armada solo se abrirían con el abandono del accionar represivo, y promover posturas menos perjudiciales para el destino de las y los secuestrados. Así como también las mencionadas en la declaración judicial de Grass, cuyos principios básicos eran “mantener la decisión de no colaborar y en la medida de lo posible sabotear [la] actividad represiva” (f. 21), además de “entorpecer el funcionamiento del GT” (f. 22).

EL OFICIO DE TRADUCIR (EN) EL INFIERNO: CONSIDERACIONES FINALES

La biografía sociopolítica colectiva de las y los siete militantes de la Organización armada Montoneros que estuvieron secuestrados en el Casino de Oficiales de la ESMA y, en su condición de mano de obra esclavizada, debieron traducir distintos materiales gráficos y audiovisuales, constituye un punto de partida posible para reflexionar, en términos históricos, acerca de una escena de la traducción argentina todavía ausente en los estudios críticos. Es decir, para volver a pensar y redefinir los vínculos entre traducción, violencia estatal y trabajo esclavo que se establecieron en las oficinas de la “Pecera” y en el Salón “El Dorado”, entre los años 1977 y 1979, en el marco del último Golpe de Estado cívico-militar. Solo la puesta en contexto de esa dimensión “antropológica” o “real” permite comprender la singularidad de las estrategias de traducción intelectuales y colectivas que las y los ‘cerebros’ montoneros implementaron con el afán de resistir a un plan político de exterminio (Willson, 2010, p. 16). Asimismo, cabe destacar que dicha dimensión encuentra su fundamento en dos aspectos de tipo complementario. Por una parte, en el acuerdo tácito por evitar el acceso a datos que beneficiaran el accionar de la Armada y, en consecuencia, no solo sesgar sus análisis políticos, sino también, favorecer a los grupos de militantes, a los exiliados o a los familiares que intentaban llevar a cabo reclamos afines en Argentina o en el exterior. Y, por otra parte, en los ‘lineamientos’ de actitud solidaria comunes a la totalidad del *staff*, el grupo mayor que las y los nucleaba, para con quienes sobrevivían a los tratos más deshumanizados durante sus secuestros en las instalaciones de “Capucha” o “Capuchita”.

De tal modo, la identidad político-militante del *staff* traductor se vuelve una condición relevante porque, tal como se apuntó, el pertenecer a la agrupación Montoneros les valió la posibilidad de formar parte del “proceso de recuperación” planeado por la Armada; a diferencia de quienes militaban en otras organizaciones de izquierda consideradas ‘marxistas’ e ‘irrecuperables’. Aunque, más relevante aún se vuelve su experticia con el manejo de una segunda (y a veces tercera) lengua: ese conocimiento

previo y distintivo para leer y escribir en inglés, francés o alemán les otorgó no solo la posibilidad literal de sobrevivir al secuestro en la ESMA sino, además, la oportunidad de llevar a cabo un conjunto de tácticas intelectuales, colectivas y de resistencia ante los planes políticos de la Armada. En este sentido, a diferencia de otras personas secuestradas que debieron poner al servicio de la Marina los conocimientos que habían obtenido por sus desempeños laborales (el obrero gráfico Víctor Basterra, por ejemplo) o su formación universitaria (el físico Mario Villani, por ejemplo), a las y los traductores del *staff* se les impone el oficio. Es decir, que Miranda Silva, Gras, Gironde Alcorta, Lewin, Actis Goretta, Calveiro y Marcus devienen sujetos traductores durante su secuestro porque contaban con un capital cultural bilingüe adquirido por su tradición familiar y/o por su formación escolar; no por su trayectoria laboral, universitaria o profesional.

Por lo antes expuesto, se puede considerar que la labor traductora del grupo lleva en sí misma las huellas no solo de la dimensión ética con que asumieron su oficio, sino también de las violencias a las que estuvo sometida su práctica en tanto forma de resistir y disputar poder. Entre otros ejemplos de la inscripción de las tensiones ético-sociales en las traducciones realizadas en la ESMA, valen como tal los paradójicos ejemplos de tener que elaborar informes y síntesis explicativas como en una oficina de prensa, pero “enrillatados” (Gras, 1980, legajo nro. 8029) o traducir la prensa internacional para desmentir “la creencia de que acá [en Argentina] había campos de concentración y desaparecidos, nada más alejado de la realidad” (Lewin, 18 de julio de 1985). Por lo tanto, la tensión de cumplir con la exigencia impuesta por la Armada sin sentir que traicionaban la propia integridad fue constante; aunque, como núcleo reducido y con reglas propias, sabían que la desobediencia podía suponer la muerte y, con ella, la imposibilidad de seguir ayudando a otras personas secuestradas y, con el tiempo, poder dar cuenta de lo vivido: “Pude ver todo lo que vi y el solo hecho de dar testimonio sobre lo que pasó ahí dentro me parece mucho más valioso que haber muerto en ese momento” (Actis Goretta *et al.*, 2001, p. 102).

Por último, cabe mencionar que la ‘condición traductora’ representada por las y los siete integrantes del *staff* que debieron realizar prácticas traslaticias en las instalaciones del Casino de Oficiales de la ESMA escapa a cualquier “galería” de traductores modernos (Gaspar, 2014, p. 48). Es decir, a cualquier nómina o catálogo porque en ellos se delinearán perfiles verosímiles, aclimatadores, excéntricos, creadores de sentidos, contrahistóricos e, incluso, ficcionales, pero no en condiciones de esclavitud ni secuestro. Así, en la “jerarquía de las traducciones” de la escena diacrónica argentina de los siglos XIX y XX, el perfil de las y los traductores secuestrados que libran un papel socio-político *in situ* y desafían la esfera pública ocupa un espacio poco visible, y solo quizás factible de ser analizado en relación con el perfil del traductor exiliado en las ciudades españolas de Madrid y Barcelona durante la última dictadura cívico-militar y los primeros años posteriores al retorno de la democracia (1983) en Argentina (Falcón, 2015). Aunque dicho análisis comparativo, en el marco de la represión político-cultural del referido régimen, constituye la base de una futura investigación cuyas líneas generales no han sido esbozadas.

FUENTES

1. Actis Goretta, N. N. Legajo nro. 6312. CONADEP. Archivo Nacional de la Memoria.
2. Actis Goretta, N. N., Aldini, C., Gardella, L., Lewin, M., Tokar, E. (2001). *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*. Buenos Aires: Sudamericana.
3. Calveiro, P. Legajo nro. 4482. CONADEP. Archivo Nacional de la Memoria.
4. Gironde Alcorta, E. A. Legajo nro. 7190. CONADEP. Archivo Nacional de la Memoria.
5. Gras, M. T. Legajo nro. 8029. CONADEP. Archivo Nacional de la Memoria.
6. Lewin, M. (18 de julio de 1985). Declaración en el Juicio a las Juntas. <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/testimon/lewin.html>
7. Lewin, M. Legajo nro. 2365. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas [CONADEP]. Archivo Nacional de la Memoria.
8. Miranda Silva, J. M. Legajo nro. 3404. Secretaría de Derechos Humanos [SDH]. Archivo Nacional de la Memoria.

BIBLIOGRAFÍA

9. Abalos Testoni, P., Grasetti, J., Contreras, R. N., Riveiro, M. B. y M. Silveyra. (2015). El 'trabajo esclavo' en la ESMA. Aportes para comprender el funcionamiento de los efectos dentro y fuera del sistema concentracionario de esta práctica genocida. *Tela de Juicio. Debates en torno a las prácticas genocidas*, 1, pp. 95-112.
10. Alonso, L. (2007). Modo de dominación y regímenes de violencia en las dictaduras iberoamericanas. Un esbozo de comparación. *E-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 20, pp. 33-58. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=496451235003>
11. Altamirano, C. (2011). *Peronismo y cultura de izquierda*. Buenos Aires: Siglo XXI.
12. Bacci, C., Capurro Robles, M. Oberti, A. y Skura, S. (2012). "...y nadie quería saber" *Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires: Memoria Abierta.
13. Calveiro, P. (2014). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
14. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas [CONADEP]. (2006 [1984]). *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: EUDEBA.
15. Contreras, R. N. (6 de octubre de 2016). En Torno al Concepto Del "Trabajo Esclavo" en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio en la Argentina. EASQ (Equipo de Asistencia Sociológica A Las Querellas). Disponible en: <https://asistenciaquerellas.wordpress.com/2016/10/06/en-torno-al-concepto-del-trabajo-esclavo-en-los-centros-clandestinos-de-detencion-tortura-y-extermio-en-la-argentina/>
16. Duhalde, L. E. y F. Rousseaux. (2015). *El ex detenido-desaparecido como testigo de los juicios por crímenes de lesa humanidad*. Buenos Aires: Fundación Eduardo Luis Duhalde.
17. Durán, M. (2013). La implementación del plan político de Massera a través de los mecanismos represivos de la Escuela de Mecánica de la Armada. *XIV Jornadas Interescuelas/ Departamento de Historia*, llevadas adelante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. <http://cdsa.aacademica.org/000-010/824.pdf>
18. Falcón, A. (2013). Exilio y traducción: el caso argentino en España. *XIV Jornadas Interescuelas/ Departamento de Historia*, llevadas adelante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.
19. Falcón, A. (2015). Historia de la edición en la Argentina desde la perspectiva de los Estudios de Traducción. Bosquejo para un estado de la cuestión bibliográfica. *Jornadas sobre la Historia de las Políticas Editoriales en la Argentina*, Biblioteca Nacional Mariano Moreno y Museo del libro y de la lengua, Buenos Aires, Argentina.

20. Falcón, A. (2018). *Traductores del exilio. Argentinos en editoriales españolas: traducciones, escrituras por encargo y conflicto lingüístico (1974-1983)*. España: Iberoamericana Vervuert.
21. Franco, M. (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
22. Gaspar, M. (2014). *La condición traductora. Sobre los nuevos protagonistas de la literatura latinoamericana*. Buenos Aires: Beatriz Viterbo.
23. Garaño, S. (2020). *Memorias de la prisión política durante el terrorismo de Estado en Argentina (1974-1983)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata / Universidad Nacional de Misiones / Universidad Nacional de General Sarmiento.
24. Gillespie, R. (1987). *Montoneros, soldados de Perón*. Buenos Aires: Grijalbo.
25. Lanusse, L. (2005). *Montoneros, el mito de sus 12 fundadores*. Buenos Aires: Vergara.
26. Larralde Armas, F. (2017). *Arte y política: el lugar de la imagen fotográfica en las luchas por la memoria en la Argentina durante la institucionalización de la memoria (2004-2014)* [Tesis de doctorado], Universidad Nacional de La Plata.
27. Martyniuk, C. (2016). *ESMA. Fenomenología de la desaparición*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
28. Pagni, A. (2014). Hacia una historia de la traducción en América Latina. *Iberoamérica XIV*, 56, pp. 205-224.
29. Rozichtner, L. (2001). Y huirá la tristeza y el gemido. En N. N. Actis Goretta, C. Aldini et al. (Orgs). *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
30. Salcedo, J. (2011). *Los montoneros de barrio*. Argentina: EdUNTREF.
31. Salinas, P. G. y V. L. Beigel (2018). *El delito de la desaparición forzada en la Argentina entre 1976 y 1983*. Quilmes: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
32. Slatman, M. (2012). Actividades extraterritoriales represivas de la Armada Argentina durante la última dictadura civil-militar de Seguridad Nacional (1976-1983). *Aletheia. Revista de la Maestría en Historia y Memoria*, 3(5), pp. 71-95.
33. Wilfert, B. (2002). Cosmopolis et l'homme invisible. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 144, pp. 233-255.
34. Willson, P. (2008). Centenario/peronismo: dos escenas de traducción, dos configuraciones de poder. En L. R. Feierstein y V. E. Gerling (Eds.), *Traducción y poder. Sobre maginados, infieles, hermeneutas y exiliados*. España: Iberoamericana.
35. Willson, P. (2010). Las otras traducciones. *Cuadernos del INADI*, 2.
36. Willson, P. (2013). La traducción y sus discursos. Apuntes sobre la historia de la traductología. *Ex Libris: Revista del Departamento de Letras de la UBA*, 2, pp. 82-95.